

# CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.



CONCEJO DISTRICTAL DE  
**BARRANQUILLA**



## PLAN ESTRATEGICO. 2020-2023.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION No 014 de Enero 2 de 2020.

APROBRADO: COMITÉ CALIDAD.

ENERO 2020.

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....                           | 3  |
| 1. <b>FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS</b> .....            | 4  |
| 1.1. <b>MISION</b> .....                            | 4  |
| 1.2. <b>VISION</b> .....                            | 4  |
| 1.3. <b>OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b> .....           | 5  |
| 2. <b>PRINCIPIOS</b> .....                          | 6  |
| 2.1 <b>VALORES</b> .....                            | 6  |
| 3. <b>DIAGNOSTICO CONCEJO DE BARRANQUILLA</b> ..... | 7  |
| 4. <b>POLITICAS</b> .....                           | 9  |
| 5. <b>ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD</b> .....            | 11 |
| 6. <b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> .....                 | 14 |





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, establecido para la vigencia 2020-2023, ha sido el resultado del proceso de maduración de nuestro sistema integrado de Gestión, el cual incorpora nuestro sistema de Gestión de Calidad, certificado por la entidad Certificadora Icontec, este sistema nos ha permitido tener grandes avances en materia organizacional y reducción de situaciones de riesgo que pudieran llegar a afectar el normal desarrollo de nuestros procesos internos, enfocado en todo momento el lograr la excelencia institucional y ser reconocidos en toda la región Caribe como el órgano de control político que desde sus competencias ha impulsado el desarrollo de nuestra ciudad, posicionando esta como una ciudad modelo de desarrollo en todo el territorio nacional.

El presente Plan se ha planificado en los siguientes 5 líneas estratégicas, a los cuales se han asociado a cada uno de nuestros procesos internos convirtiéndose en el impulsor del eje central de las estrategias propuestas y enfocadas hacia el logro y cumplimiento de los objetivos aquí propuestos buscando consolidar al Concejo Distrital de Barranquilla como **la mejor Corporación Administrativa Pública de Colombia** y aportar de esta manera, al logro de una sociedad más justa y en armonía, que vea en dicha organización un espacio donde se tienen en cuenta las preocupaciones y opiniones de las personas, y donde todos trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos sin discriminación alguna y con completa transparencia.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**1. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS.**

**1.1. MISION**

**El Concejo de Barranquilla** trabaja por garantizar el bienestar de todos los barranquilleros a través, de ejercer control y supervisión de los programas y proyectos, ejecutados y promovidos por la Alcaldía Distrital; así como trabaja por integrar a todos los actores de la sociedad

en una visión de trabajo conjunto en pro del desarrollo, centrado al ciudadano como eje principal. Con el fin de garantizar y promover la equidad, la inclusión, la dignidad humana y el respeto por el otro, apostándole a una Barranquilla con educación de calidad, salud, espacios de recreación y disfrute, infraestructura para negocios, dinámica empresarial, empleo formal y de calidad, respeto por la biodiversidad y la fauna, con equidad e inclusión, porque para el **Concejo SOMOS TODOS.**

**1.2. VISION**

**Para el año 2020 el Concejo Distrital de Barranquilla** busca posicionarse como el Concejo líder en el contexto regional por el nivel de compromiso ejercido en el control político en el ámbito local sobre la gestión gubernamental, por acercarse a las comunidades y conocer de cerca las necesidades para trabajar en el mejoramiento de las mismas, por gestar propuestas y proyectos que rescaten y promuevan la diversidad, inclusión, el respeto por el otro, la protección del ecosistema, la vida silvestre y la biodiversidad; y por generar un diálogo entre la ciudadanía y el ente de control para socializar y garantizar la gestión realizada. Todo esto, con el objetivo de realizar un ejercicio político que albergue a todos los actores de la sociedad civil, promueva el respeto y el orden, y eleve la dignidad humana;





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

para así construir un CONCEJO incluyente, equitativo, diverso y comprometido, en donde los actores fundamentales **SOMOS TODOS**.

### 1.3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- i. Aprobar proyectos de acuerdos que redunden en beneficio de la comunidad.
- ii. Ejercer un eficaz y eficiente control político a la Administración Distrital.
- iii. Fortalecer las competencias de nuestro talento humano en el adecuado manejo de los procesos.
- iv. Cumplir con la normativa legal vigente aplicable al concejo
- v. Realizar el Seguimiento y Control de los Procesos, para encaminarnos en una cultura de Mejora Continua en la prestación del servicio.
- vi. Establecer canales digitales para abrir las comunicaciones del Concejo Distrital y fomentar el diálogo y la participación ciudadana
- vii. Promover programas y proyectos que incluyan a todos los actores de la sociedad y promuevan el respeto por el otro y el desarrollo de sus libertades y derechos.
- viii. Desarrollar programas para salvaguardar la vida animal y la biodiversidad de nuestro territorio, que nos permitan construir Biodiversidad.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

## 2. PRINCIPIOS

Los Principios éticos de la función pública que se direccionan al interior del Concejo Distrital de Barranquilla, de acuerdo a su misión Institucional, deben estar enmarcados dentro los siguiente principios: legalidad, racionalidad, eficiencia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, imparcialidad, competitividad, calidad del servicio, oportunidad, veracidad de la información, formación, compromiso, equidad y excelencia.

La ética de los servidores del Concejo Distrital de Barranquilla tiene como propósito fundamental, último y esencial, el bien común de la organización y de la comunidad en general.

### 2.1 VALORES

- Eficiencia
- Compromiso
- Integridad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Lealtad
- Transparencia
- Solidaridad





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

### 3. DIAGNOSTICO CONCEJO DE BARRANQUILLA.

| <b>MATRIZ DOFA.</b>   |   |
|---|---|
| Factores Internos.  |   |
| <b>DEBILIDADES</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuidad en la Alta dirección.</li> <li>• Falta involucrar Unidades de Apoyo en los procesos</li> <li>• Comunicación organizacional deficiente</li> <li>• Falta de socialización del ejercicio de las funciones propias de los Concejales.</li> <li>• Bajo conocimiento de las Tics en el Recurso Humano que compone cada uno de nuestros procesos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Proyección</li> <li>• Relación con otros Concejos y entidades</li> <li>• Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior.</li> </ul> |
| <b>FORTALEZAS</b>   | <b>AMENAZAS</b>   |
| <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Facultades legales de control Político</p>   | <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Discontinuidad y falta de sostenibilidad en los lideres de</p>   |





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

|   |   |
|---|---|
| <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Expedición de Acuerdos encaminados a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilidad Institucional</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Capacidad de decisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación geográfica.</li> <li>• Conocimiento del reglamento Interno.</li> </ul> | <p>procesos Misionales y de Planeación estratégica.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Brotes de Corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de transferencias de recursos.</li> <li>• Terrorismo</li> </ul>  |
| <p><b>FACTORES EXTERNOS.</b></p>  |   |
| <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura física Deficiente</li> <li>• Carencia de elementos de tipo tecnológico que apoyen las actividades de esta entidad.</li> </ul>   | <p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pluralidad Política – Representatividad</li> <li>• Apoyo de los medios de comunicación</li> </ul>  |
| <p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la Calidad</li> <li>• Recurso Humano capacitado con conocimiento pleno de sus funciones.</li> <li>• Imagen Institucional Fortalecida.</li> </ul>  | <p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cambios legislativos – Inseguridad Jurídica.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Generación de Actos de Corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de Autonomía financiera y presupuestal.</li> </ul> |







CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

#### 4. **POLITICAS.**

##### **POLITICA DE CALIDAD**

El Concejo Distrital de Barranquilla se compromete a estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político, brindando un óptimo servicio a la comunidad, y generando espacios de participación ciudadana, ajustándose a la normatividad legal vigente, garantizando un Talento Humano competente e idóneo, en función del mejoramiento continuo de los procesos con el fin de lograr el desarrollo integral y equitativo de la ciudadanía.

##### **POLITICA DE GESTION**

A través de la entrega de mecanismos expeditos satisfacemos a nuestros usuarios contribuimos a solucionar las necesidades básicas de la comunidad, presentes y futuras, soportadas en procesos oportunos, transparentes, ajustados al marco legal, buscando el bien general y el mejoramiento continuo.

##### **POLITICA DE RIESGOS**

El Concejo Distrital de Barranquilla dentro del proceso de implementación de los lineamientos del sistema de Gestión de la Calidad, más exactamente en lo relativo a la gestión de Riesgos, ha elaborado nuestro mapa de riesgos institucional, el cual ya se encuentra en su versión 4,0 el cual hace una relación de los riesgos que pueden afectar a nuestra entidad, identificando su fuente, su contexto, la tipología del riesgo e identificando si el riesgo es un riesgo de Gestión o Riesgo de Corrupción. Esta clasificación se ha establecido de esta manera en aras de poder ejercer desde la alta dirección una identificación plena y detallada de los riesgos





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

que pudieran llegar a afectar a cada uno de nuestros procesos viéndose esto reflejado en el deterioro de nuestra imagen institucional.

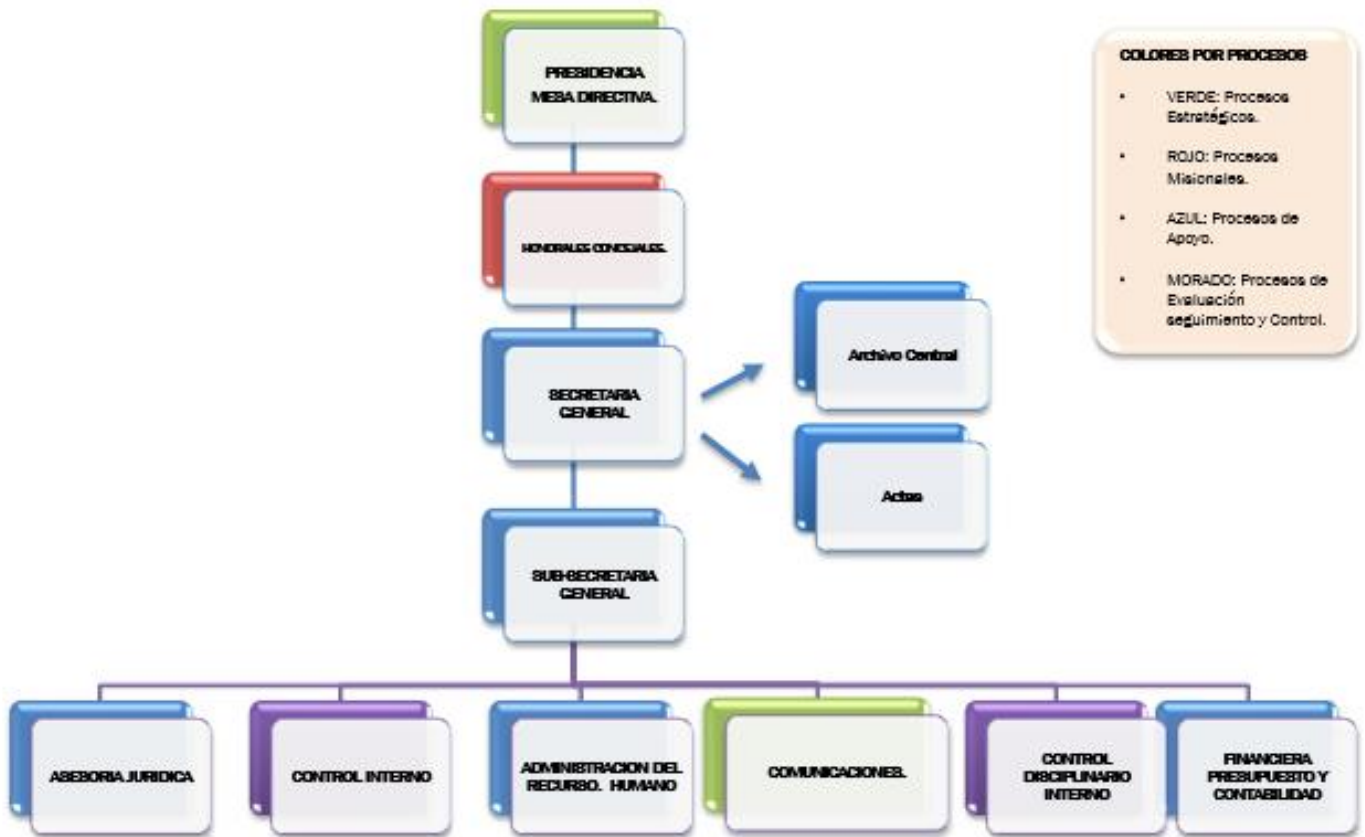




CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

5. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.

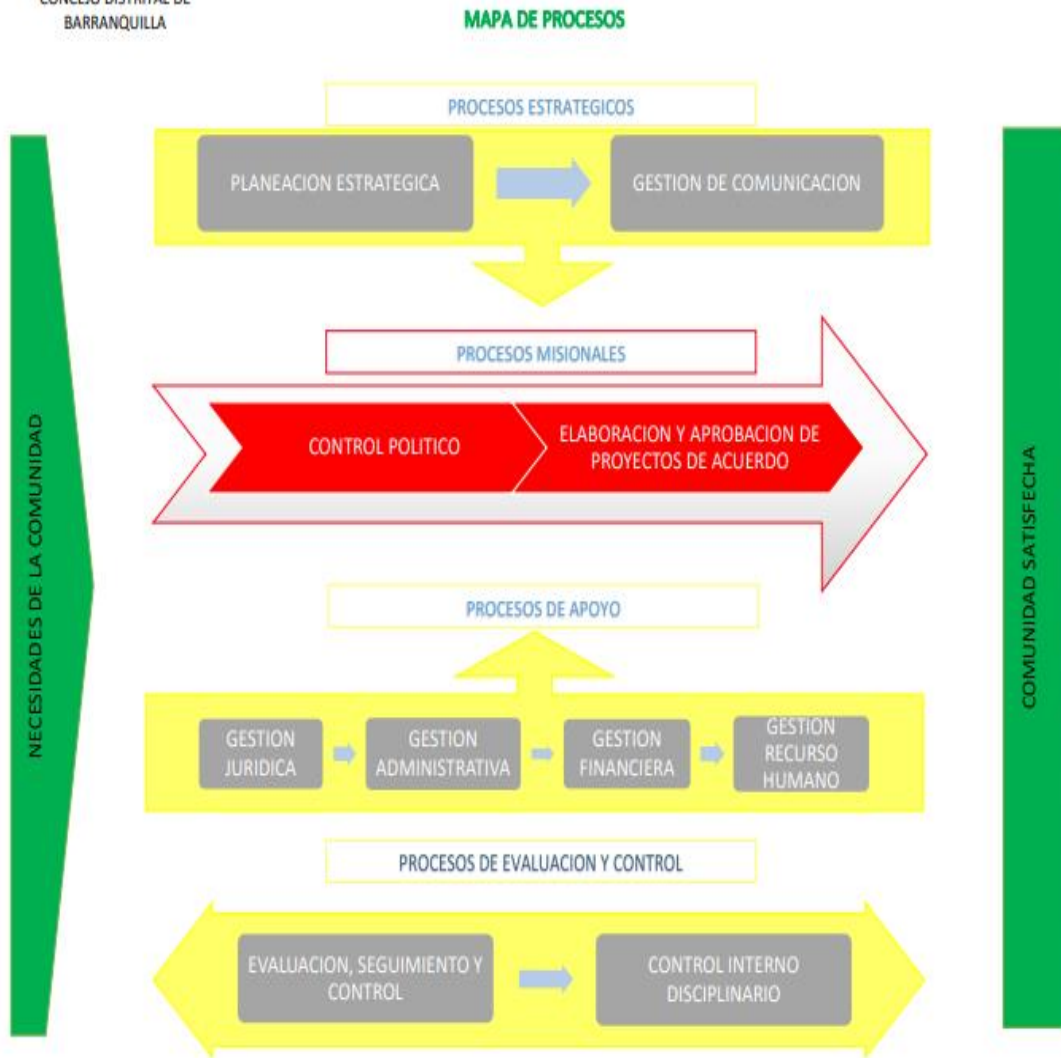
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

MAPA DE PROCESOS.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**Procesos Estratégicos.**

Hace referencia a los procesos encargados de impulsar y comunicar las estrategias propuestas por la alta dirección a fin de materializar las metas, las propuestas y los lineamientos tendientes al mejoramiento de la entidad.

- Planeación Estratégica. (PEG).
- Gestión de Comunicación. (GCM).

**Procesos Misionales.**

Son aquellos encargados de desarrollar la misión institucional, mediante el estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo y el ejercicio del Control político dirigido a los sujetos de Control en el distrito de Barranquilla

- Control Político. (CPO).
- Elaboración y Aprobación de Proyectos de Acuerdo. (APA).

**Procesos de apoyo.**

Son aquellos procesos que se encargan de apoyar la prestación de los servicios administrativos a cargo de esta corporación, a fin de poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía y demás partes interesadas.

- Gestión Jurídica. (GJU).
- Gestión Administrativa. (GAD).
- Gestión Financiera. (GFI).





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

- Gestión del Recurso Humano. (GRH).

### Procesos de Evaluación y Control.

Son aquellos procesos que se encargan de realizar el seguimiento y control de las actuaciones del personal que compone la corporación a fin de que estas se encuentren ajustadas al marco legal.

- Evaluación Seguimiento y Control. (ESC).
- Control Interno Disciplinario. (CID).

## 6. **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

### Línea Estratégica 1:

**Alineado con el Objetivo de calidad No 1 y 2:** Asegurar el cumplimiento de la misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la visión que la Corporación Edílica se ha propuesto.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**Objetivos Estratégicos.**

| PROCESO | OBJETIVO POR PROCESO   |
|---------|--|
| PEG     | Gestionar desde la alta dirección, las estrategias tendientes a impulsar el cumplimiento de los cometidos legales y reglamentarios de la entidad de nuestra entidad.   |
| GCM     | Realizar la publicidad de todas las actividades misionales de este Concejo, a través de los diferentes canales de comunicación definidos para tal fin.   |
| APA     | Dar trámite de conformidad con el reglamento interno de la Corporación a todas las iniciativas de proyectos de acuerdo radicadas para su estudio.  |
| CPO     | Ejercer la función de control político a través de los mecanismos que la Constitución, la ley y el reglamento interno le establecen a la Corporación.  |
| GRH     | Gestionar al interior de la entidad la asignación del personal idóneo para el buen desarrollo de las actividades misionales de la corporación.   |
| GJU     | Desarrollar y aplicar mecanismos de apoyo legal a las actividades misionales y estratégicas desarrolladas por esta entidad,  |
| GAD     | Realizar desde la Secretaria general de la entidad, el apoyo a todas las dependencias de la entidad en la gestión propia de sus actividades así como la satisfacción de las necesidades propias de cada dependencia en aras de asegurar un óptimo desarrollo de sus actividades. |
| GFI     | Gestionar la asignación de los recursos necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de las unidades de apoyo normativo asignadas a los Honorables Concejales.  |
| ESC     | Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas por los procesos APA y CPO para velar por el estricto cumplimiento de la ley y el reglamento interno del Concejo.   |
| CID     | Desarrollar y aplicar mecanismos de promoción de los valores democráticos y constitucionales en todo el personal que desarrolla los procesos misionales de la entidad.   |

**Línea Estratégica 2:**





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**Alineado con el Objetivo de calidad No 2, 4, 7 Y 8:** Reconocimiento de la imagen de la Corporación en la comunidad.

| PROCESO | OBJETIVO POR PROCESO.  |
|---------|--|
| PEG     | Mejorar el posicionamiento del Concejo Distrital de Barranquilla como institución del Estado y centro de la expresión de la democracia y de la participación ciudadana.  |
| GCM     | Fomentar el uso de las redes sociales como mecanismo de publicitación de las actividades tanto misionales como administrativas desarrolladas por este Concejo  |
| APA     | Realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener indicadores de excelencia en nuestra actividad Misional.  |
| CPO     | Poder ser reconocidos en todo el ámbito regional como la entidad de control político con mejores indicadores de gestión en el desarrollo de nuestras actividades de Control Político.  |
| GRH     | Gestionar ante la alta dirección la realización de lo diferentes ciclos de formación y capacitación tendiente a mejorar las competencias del RH de la entidad.   |
| GJU     | Atender de manera expedita todos las PQRS así como los requerimientos judiciales y administrativos presentados a esta entidad para que de esta forma mejorar la percepción que tienen los usuarios de la entidad en relación a los términos de repuesta de sus solicitudes.                |
| GAD     | Gestionar la adquisición de los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de cada uno de los procesos de la entidad, en especial de los procesos misionales asegurando de esta forma un correcto manejo de la información y de la memoria misional de esta entidad.               |
| GFI     | Realizar todas las gestiones necesarias, tendientes a obtener una óptima gestión financiera y presupuestal, la cual se vea reflejada en la obtención de excelentes indicadores de Gestión del presente proceso y de esta forma evitar situaciones de riesgo que puedan afectar la entidad. |
| ESC     | Mediante el instrumento de la ejecución de auditoría interna, poder asegurar el cumplimiento al marco legal regulatorio de los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la corporación, generando el mejoramiento de la imagen institucional ante la comunidad en general.    |







CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

|     |  |
|-----|--|
| CID | En cumplimiento del seguimiento y control de las conductas del personal que integra la entidad, ejecutar las acciones disciplinables a cada uno de los sujetos disciplinables de esta entidad, en aras de neutralizar situaciones Disciplinables al interior de nuestro Concejo. |
|-----|--|

**Línea Estratégica 3:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 5, 4, 5, Y 6:** Fortalecimiento de la Corporación.

| PROCESO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR PROCESO.   |
|---------|---|
| PEG     | Fortalecer en el Concejo de Barranquilla nuestro Sistema de Gestión de la calidad, como herramienta organizativa, de mejoramiento y optimización de cada uno de los procesos y procedimientos aquí desarrollados y de esa forma poder obtener excelente indicadores de gestión de nuestra actividad estratégica.                              |
| GCM     | En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley 1712 del 2014 promulgar la información institucional de la entidad en aras de que la comunidad en general conozca el proceso de optimización institucional que se ha gestado desde la implementación de los sistemas de gestión de la Calidad al interior de nuestra corporación. |
| APA     | Darle tramite de conformidad con la ley y el reglamento a todos los proyectos de Acuerdo presentados mediante las diferentes iniciativas.   |
| CPO     | Realizar una eficaz gestión de Control político a cada uno de los sujetos de Control del Distrito de Barranquilla para que de esta forma poder crear un ambiente de control político en toda la ciudad, que asegure una correcta y optima gestión administrativa por parte de todas las entidades controladas por este Concejo.               |
| GRH     | Realizar la Calificación del Desempeño del recurso humano que compone la entidad y de esta forma asegurar el desempeño idóneo de las funciones asignadas a cada uno de ellos.   |





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

|     |   |
|-----|---|
| GJU | Atender de manera expedita todos las PQRS así como los requerimientos judiciales y administrativos presentados a esta entidad para que de esta forma mejorar la percepción que tienen los usuarios de la entidad en relación a los términos de repuesta de sus solicitudes. |
| GAD | Fomentar la implementación de los requisitos de la gestión documental plasmada en las TRD y en el Plan General de Archivo, en cada uno de los procesos internos de la entidad.  |
| GFI | Ejecutar el presupuesto de conformidad al PAC   |
| ESC | Realizar el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos legales a fin de evitar incumplimientos de orden legal y reglamentario.  |
| CID | Socializar el marco normativo regulatorio de conductas disciplinables al interior de la entidad.  |

**Línea Estratégica 4:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 3, 7 Y 6:** Mejoramiento Integral del Talento Humano.

| PROCESO | OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR PROCESO.  |
|---------|--|
| PEG     | Impulsar la profesionalización del Recurso Humano que compone la entidad.  |
| GCM     | Impulsar el eje transversal de comunicación institucional ante todas las dependencias de la entidad a fin de que estas se encuentren informadas acerca de toda la información que se va generando al interior de nuestra corporación.            |
| APA     | Impulsar las jornadas de capacitaciones internas, en temáticas de mejoramiento de los sistemas de gestión, los cuales están enfocados en la optimización de los procesos misionales de la entidad.   |
| CPO     | Con el impulso de las jornadas de capacitación internas dirigidas al personal que impulsa los procesos misionales de este concejo, se espera crear un equipo multidisciplinario que acompañe tanto a la mesa directiva de la entidad, así como a |





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

|     |   |
|-----|---|
|     | todos los honorables Concejales a fin de coadyuvar sus actividades.   |
| GRH | Velar por el cumplimiento del plan Institucional de Formación y Capacitación.   |
| GJU | Apoyar a todas las áreas de la entidad en asesorar el recurso humano que compone la entidad, en temas de interés para los funcionarios como el de derecho Constitucional, función publica entre otros aspectos. |
| GAD | Realizar Convenios de tipo interadministrativo con entidades como el SENA y ESAP que brinde ciclos de formación cortos al RH de la entidad.   |
| GFI | Velar por la realización de las adecuadas asignaciones presupuestales tendientes a pagar lo costos de las capacitaciones dirigidas a los funcionarios.  |
| ESC | Velar por el cumplimiento del plan de Formación y Capacitación institucional.   |

**Línea Estratégica 5:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 5 y 6: Mejoramiento Tecnológico.**

| PROCESO | OBJETIVO.  |
|---------|--|
| PEG     | Fomentar desde la alta dirección el uso de las tecnología de información y comunicación de manera transversal en todos los procesos de la entidad.   |
| GCM     | Realizar desde la oficina de comunicaciones de la entidad las gestiones periódicas a fin de mantener la actualización permanente de los canales de comunicación web y delas redes sociales de la entidad a fin de mantener una información actualizada y de primera mano a la comunidad disponible para nuestra comunidad. |
| APA     | Con el apoyo de las herramientas que nos brindan las tics, poder digitalizar toda la memoria misional contenida en las actas y en los acuerdos a fin de ponerla a disposición de toda la comunidad en nuestra página WEB.  |





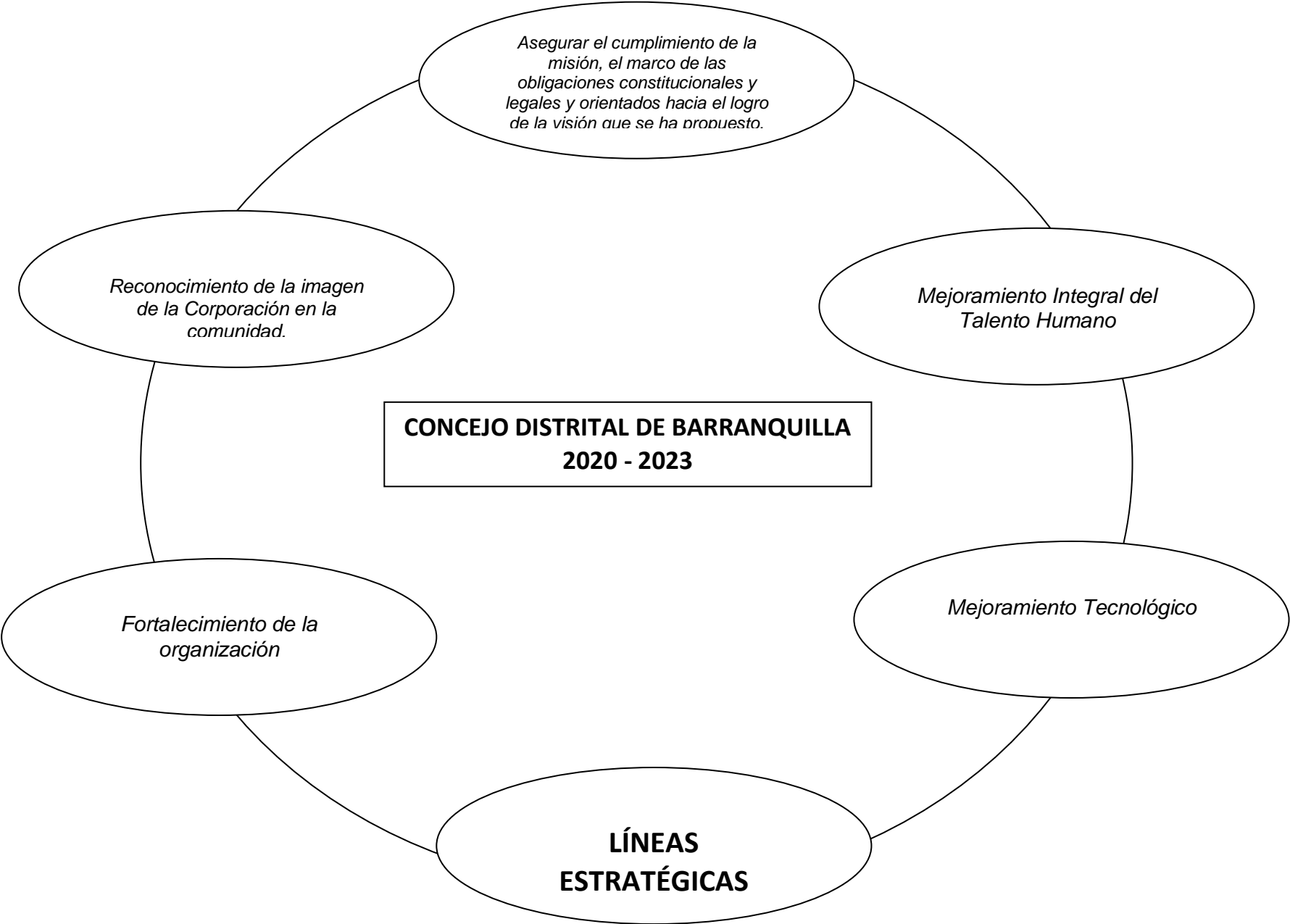
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

|     |  |
|-----|--|
| CPO | Transmitir en vivo por medio de nuestra página WEB y de las diferentes redes sociales de la entidad las sesiones a fin de que la entidad visualice nuestras actividad en vivo y en directo.  |
| GRH | Impulsar el uso del Sigep como instrumento de manejo y organización de todas las historias laborales de la entidad.  |
| GJU | Impulsar desde el interior de la oficina jurídica de la entidad, el uso de los canales virtuales habilitados en nuestro portal web para la radicación y presentación de los diferentes PQRS.   |
| GAD | Coadyuvar a la alta dirección en los procesos de adquisición de equipos de cómputo, necesarios para la actualización tecnológica de la entidad.  |
| GFI | Asegurar una correcta asignación de los recursos establecidos en el presupuesto para la adquisición de los elementos necesarios para la modernización tecnológica de la entidad.   |
| ESC | Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para nuestra entidad para el buen uso y aplicación de las tics, tal como es la ley 1712 de 2014, referente a la habilitación de mecanismos virtuales de atención al ciudadano y de publicación WEB. |
| CID | Realizar el seguimiento y control del uso de las tics para evitar situaciones de riesgo que puedan afectar nuestra entidad.  |

Barranquilla, Enero de 2020.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO.**  
 Presidente





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
2020 - 2023**

*Asegurar el cumplimiento de la misión, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientados hacia el logro de la visión que se ha propuesto.*

*Mejoramiento Integral del Talento Humano*

*Mejoramiento Tecnológico*

**LÍNEAS  
ESTRATÉGICAS**

*Fortalecimiento de la organización*

*Reconocimiento de la imagen de la Corporación en la comunidad.*